

ACTA 2 DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR-2026-247596 (00254/ISE/2026/CA)**TÍTULO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA: LOTE 1 (CA020-0087/0088)1008240-CEEE SORDOS (LAS PACHECAS-GUADALCACÍN-JEREZ DE LA FRONTERA), LOTE 2 (CA041-0003/0004) 11008306 CEEE PUEBLOS BLANCOS (ALCALÁ DEL VALLE-EL GASTOR).**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 52.097,04 euros.**ASISTENTES:**

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández.

En Cádiz, siendo las 08:50 horas del día 24 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 20 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 11 de agosto de 2026.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****49Y	FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ	2	18/08/2026 - 12:35
*****85G	FRANCISCA CASTELL CARO	1	19/08/2026 - 12:33

A continuación, se procede al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la siguiente persona licitadora.

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		24/08/2026 10:37:34	PÁGINA: 1 / 2
JOSE MARIA SALVADOR BONILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwEDLqa79eUIEeGB62i0k2n5U2p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****85G	FRANCISCA CASTELL CARO	1	Debe aportar : - Anexo X (personas con discapacidad). - Anexo XI (protección de menores) - Anexo XII (servidores) - Anexo XVI-B (DACI) - Anexo T-2, permiso de circulación del/os vehículo/s adscritos a la ejecución del contrato y Consulta al Registro de empresas y actividades de Transporte - ANEXO T-3 (ENS)
*****49Y	FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ	2	Debe aportar: - Anexo XVI-B (DACI) - Consulta al Registro de empresas y actividades de Transporte

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 09:45 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		24/08/2026 10:37:34	PÁGINA: 2 / 2
JOSE MARIA SALVADOR BONILLA			
VERIFICACIÓN	NJyGwEDLga79eUIEeGB62i0k2n5U2p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	